

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2026**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 13 de mayo de 2026, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector (e) y Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque y Milagros del Rosario Granados Basurco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, por encontrarse de comisión de servicios y la estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, quien justificó su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nº	Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1009-2025-UPT-R	24/04/2026	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, AL SIGUIENTE MAESTRANDO, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES: ESPINOZA ZAMBRANO, ABRAHAM ELTOM. CÓDIGO 2021073044. MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA.
2	1012-2025-UPT-R	24/04/2026	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, A LA SIGUIENTE MAESTRANDA, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES: HUACANI MENDOZA, VANESSA RITA. CÓDIGO 2022074604. MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA.
3	1050-2025-UPT-R	29/04/2026	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 006-2026-UPT-FACEM/CF, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026, QUE DESIGNA AL JURADO CALIFICADOR PARA LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
4	1051-2025-UPT-R	29/04/2026	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, AL SIGUIENTE MAESTRANDO, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES: MAQUERA LLAMPAZO, IVÁN DENIS. CODIGO 2017058529. MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2026: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 342-2026-UPT-VRAC, de fecha 11 de mayo de 2026. Sobre reconocimiento de estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022075722 Elisa Deniss FERIA ESTRADA, en la Universidad Tecnológica Privada De Santa Cruz - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 342-2026-UPT-VRAC, de fecha 11 de mayo de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente de la estudiante Elisa Deniss FERIA ESTRADA, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Tecnológica Privada De Santa Cruz - Bolivia, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS. La Facultad de Ciencias Empresariales, a través del Oficio N° 343-2026-UPT-FACEM, de fecha 04 de mayo de 2026 y el Dictamen N° 001-2026-FACEM/CAC, de fecha 24 de abril de 2026, remite el expediente de la estudiante Elisa Deniss FERIA ESTRADA, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, en el Semestre Académico 2025-II, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Tecnológica Privada De Santa Cruz - Bolivia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 258-2026-UPT-GPAD. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 037-2026: RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022075722 Elisa Deniss FERIA ESTRADA, en la Universidad Tecnológica Privada De Santa Cruz - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE SANTA CRUZ - BOLIVIA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	NOTA	CRÉD.
Gestión Talento Humano	CO-771 Gestión de Personas	18	04
Desarrollo Emprendedor	CO-774 Taller de Emprendimiento e Innovación	20	04
Dirección Estratégica I	CO-872 Gerencia Estratégica	20	05
Diseño y Evaluación de Proyectos	CO-972 Formulación y Evaluación de Proyectos Privados	20	05
Dirección de Ventas	CO-975 Gerencia de Ventas	14	03
Marketing Estratégico e Innovación	CO-078 Marketing Estratégico	20	04

2.- Oficio N° 345-2026-UPT-VRAC, de fecha 11 de mayo de 2026. Sobre propuesta de Directiva N° 001-2026-UPT-VRAC denominada “Talleres de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 345-2026-UPT-VRAC, de fecha 11 de mayo de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 001-2026-UPT-VRAC denominada “Talleres de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”, la misma que tiene por objetivo, normar el procedimiento para el desarrollo de talleres de investigación en las Escuelas Profesionales de manera optativa y voluntaria, puesta a consideración a los egresados de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2026: APROBAR la Directiva N° 001-2026-UPT-VRAC denominada “Talleres de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”.

3.- Solicitud de reprogramación de punto de agenda de sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 13 de mayo de 2026, presentada por el Dr. Enil Ivan Herrera Pérez.

El señor Presidente, indica que, el Dr. Enil Ivan Herrera Pérez, está solicitando la reprogramación del punto de agenda respectivo a otra sesión del Consejo, previa notificación de la totalidad del expediente administrativo y previo otorgamiento del plazo correspondiente para su estudio tomando en cuenta el estándar de 15 días hábiles para la interposición de recursos administrativos que considera la legislación peruana. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2026: Reprogramar el punto N° 01 de la presente agenda, Trámite administrativo ante expedición de la Resolución N° 010-2026-UPT/FADE/CF sobre

Acuerdo COFA de FADE-UPT proponiendo al Consejo Universitario, Sanción de Destitución del Ejercicio de la Función Docente del Dr. Enlil Iván Herrera Pérez por comisión de Falta Grave, para una siguiente Sesión de Consejo Universitario.

INFORMES:

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa que se está desarrollando el curso de revisión sistemática.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Que se viene haciendo los reparativos de un nuevo aniversario de FAING para el 8 de junio.
- Sobre el programa Modo Ingeniero, Ingeniería para todos.
- Que se está levantando las observaciones hechas por SUNEDU el año pasado sobre el gas en los laboratorios.
- Se está implementando un programa de extensión a cargo de la Escuela Profesional de Sistemas sobre el uso de sistemas por parte de las personas de la tercera edad.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre la realización del I Foro Internacional de Diversificación Exportadora.
- Se está haciendo la difusión de las carreras de la FACEM a través de UPT Radio mediante el programa la Hora Empresarial.

El estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, informa lo siguiente:

- Sobre la falta de mantenimiento en los filtros de agua.
- Sobre el uso de espacio por motos estacionadas en el frontis de los locales de la UPT.

El estudiante Luis Edgardo Chura Encinas, informa que se viene evidenciando el uso de bebidas alcohólicas y de cigarros en la cancha de gras sintético de la UPT.

La estudiante Milagros del Rosario Granados Basurco, informa sobre la pérdida de unos audífonos de una estudiante de FAU los cuales fueron entregados por el personal de limpieza.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Que los nuevos diplomados están siendo realizados netamente por personal de la FACS.
- Sobre cursos de ética en investigación que se vienen desarrollando con los Hospitales de Tacna, Regional de Moquegua y el Hospital Militar de Lima, en contraprestación a los convenios sostenidos con ellos en forma online.

Siendo las 11:33 horas se incorpora a la presente sesión la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Sobre la movilidad docente de manera virtual, a través de un Seminario Internacional denominado "Docencia del siglo XXI Inteligencia Artificial como Eje Transformador" a desarrollarse el 22 de mayo, con ponentes de México, Colombia, El Salvador y Perú.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Sobre el inicio del rediseño curricular de la carrera profesional de Arquitectura.

PEDIDOS:

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide la actualización de los lineamientos para programas y proyectos que generen ingresos extraordinarios, lineamientos que datan del año 2012.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, pide la realización de una normativa de cómo se va a realizar las movilizaciones estudiantiles y qué asignaciones se les va a dar, tanto de pregrado y postgrado cuando vayan a salir fuera de la ciudad.

La estudiante Milagros del Rosario Granados Basurco, pide la conformación de una Comisión Especial encargada de evaluar alternativas orientadas a la reducción, restructuración o revisión técnica de las pensiones universitarias, priorizando criterios de sostenibilidad institucional y accesibilidad educativa y el fortalecimiento de centros de producción en cada Facultad.

El estudiante Luis Edgardo Chura Encinas, realiza los siguientes pedidos:

- Pide la ampliación del horario de uso de wifi en la universidad.
- Pide una capacitación a docentes sobre el rol de los estudiantes que ocupan cargos en órganos de gobierno.

El estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se cuente con un Reglamento de exámenes parciales y sustitutorios.
- Pide que se evalúe los requisitos para solicitar la carta de presentación de prácticas pre profesionales. Eliminando barreras burocráticas.
- Pide la compra de impresoras para el uso de estudiantes en la UPT.

Siendo las 11:50 horas se retira de la presente sesión el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza los siguientes pedidos:

- Pide facilitar a todas las facultades el uso S/ 5,000.00 soles para la publicidad de las carreras profesionales.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

- Pide la autorización del presupuesto de S/ 5,800.00 para la realización de una campaña de publicidad de la FAING.
- Pide un informe sobre la participación de la Universidad Privada de Tacna en el CADE Universitario.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

- Pide la realizar una publicación de la representatividad de la UPT en el CADE Universitario 2026 en un diario de circulación nacional.

En ese sentido el señor Rector (e) somete a votación Emitir una resolución de felicitación a los representantes de la Universidad Privada de Tacna en el CADE Universitario 2026 y asimismo realizar una publicación de la representatividad de la UPT en el CADE Universitario 2026 en un diario de circulación nacional.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2026:

Emitir una resolución de felicitación a los representantes de la Universidad Privada de Tacna en el CADE Universitario 2026 y asimismo realizar una publicación de la representatividad de la UPT en el CADE Universitario 2026 en un diario de circulación nacional

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Trámite administrativo ante expedición de la Resolución N° 010-2026-UPT/FADE/CF sobre Acuerdo COFA de FADE-UPT proponiendo al Consejo Universitario, Sanción de Destitución del Ejercicio de la Función Docente del Dr. Enlil Iván Herrera Pérez por comisión de Falta Grave.
2. Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022073640

- Luis Alberto SOLIS REJAS, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.
3. Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022075600 María José Antonella LOMBARDI LLANOS, en la Universidad ECCI - Colombia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.
 4. Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022074107 Estefany Leticia QUISPE SARMIENTO, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.
 5. Resultados del proceso de Ratificación docente en la categoría de Principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería.
 6. Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con código 2021069814 Alonso Ramon LAURA CARCAMO, en la Escuela Militar de Ingeniería “Mcal. Antonio José de Sucre” - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
 7. Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con código 2023078329 Fernando Eber MAMANI HUANCA, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
 8. Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios para el Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.
 9. Designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2025-2026.
 10. Ratificación de la Resolución N° 025-2026-UPT/FADE/CF, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente para cubrir tres (03) plazas de Docentes Asociados a Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 11. Ratificación de la Resolución N° 286-D-2026-UPT/FAEDCOH, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a Tiempo Completo y dos (02) plazas de Docentes Asociados a Tiempo Completo en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
 12. Aprobación del Acta de Becas de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2026-I, para pregrado.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Trámite administrativo ante expedición de la Resolución N° 010-2026-UPT/FADE/CF sobre Acuerdo COFA de FADE-UPT proponiendo al Consejo Universitario, Sanción de Destitución del Ejercicio de la Función Docente del Dr. Enlil Iván Herrera Pérez por comisión de Falta Grave.

Se reprograma para una siguiente Sesión de Consejo Universitario

Punto N° 2.- Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022073640 Luis Alberto SOLIS REJAS, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 292-2026-UPT-VRAC, de fecha 23 de abril de 2026, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente del estudiante Luis Alberto SOLIS REJAS, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través del Informe N° 005-2026-I-UPT/FADE/CACED, de fecha 15 de abril de 2026, remite el expediente del estudiante Luis Alberto SOLIS REJAS, quien fue beneficiario del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, en el Semestre Académico 2025-II, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; con

opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 192-2026-UPT-GPAD.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2026: RECONOCER los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022073640 Luis Alberto SOLIS REJAS, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	NOTA	CRÉD.
Derecho Civil Contratos	DE-871 Derecho Civil V “B” (Fuentes de las Obligaciones – Contratos Típicos)	16	04
Derecho Comercial II	DE-875 Derecho Empresa	16	03
Filosofía del Derecho	DEE-976 Filosofía del Derecho	16	03
Internacional Público	DE-1074 Derecho Internacional Público	20	03

Punto N° 3.- Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022075600 María José Antonella LOMBARDI LLANOS, en la Universidad ECCI - Colombia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 317-2026-UPT-VRAC, de fecha 04 de mayo de 2026, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente de la estudiante Maria Jose Antonella LOMBARDI LLANOS, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad ECCI - Colombia, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través del Informe N° 007-2026-I-UPT/FADE/CACED, de fecha 22 de abril de 2026, remite el expediente de la estudiante Maria Jose Antonella LOMBARDI LLANOS, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, en el Semestre Académico 2025-II, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad ECCI - Colombia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 237-2026-UPT-GPAD. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 042-2026: RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022075600 Maria Jose Antonella LOMBARDI LLANOS, en la Universidad ECCI - Colombia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD ECCI - COLOMBIA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	NOTA	CRÉD.
Derecho Procesal Penal	DE-774 Derecho Procesal Penal II (Procesos Penales - Juicio Oral)	17	03
Derecho Procesal Laboral	DE-873 Derecho Procesal Laboral	18	03
Derecho Procesal Especial	DE-772 Derecho Procesal Civil II (Proceso Abreviado, Sumarísimo, Único de ejecución)	16	03
Seguridad Social	DE-973 Seguridad Social	20	03
Internacional Público	DE-1074 Derecho Internacional Público	20	03
Derechos Humanos y D.I.H.	DE-1073 Derechos Humanos	20	03

Punto N° 4.- Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022074107 Estefany Leticia QUISPE SARMIENTO, en la

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

El señor Presidente, indica que, por medio del 318-2026-UPT-VRAC, de fecha 04 de mayo de 2026, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente de la estudiante Estefany Leticia QUISPE SARMIENTO, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través del Informe N° 008-2026-I-UPT/FADE/CACED, de fecha 22 de abril de 2026, remite el expediente de la estudiante Estefany Leticia QUISPE SARMIENTO, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, en el Semestre Académico 2025-II, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 236-2026-UPT-GPAD.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2026:

RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022074107 Estefany Leticia QUISPE SARMIENTO, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	NOTA	CRÉD.
Derecho Civil Contratos	DE-871 Derecho Civil V “B” (Fuentes de las Obligaciones – Contratos Típicos)	16	04
Derecho Comercial II	DE-875 Derecho Empresa	16	03
Internacional Público	DE-1074 Derecho Internacional Público	20	03
Filosofía del Derecho	DEE-976 Filosofía del Derecho	17	03

Punto N° 5.- Resultados del proceso de Ratificación docente en la categoría de Principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ingeniería, por medio del Oficio N° 233-2026-UPT-FAING, de fecha 28 de abril de 2026, remite la Resolución N° 026-CF-2026-UPT, de fecha 27 de abril de 2026, que aprueba el informe final del Jurado Calificador del Proceso de Ratificación de Docente Ordinario a tiempo completo en la categoría de Principal de la Facultad de Ingeniería, en el cual hace llegar las actas correspondientes y los formatos de calificación del proceso de ratificación, y propone al Consejo Universitario la ratificación como Docentes Ordinarios en la Categoría de Principal a tiempo completo del Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Dr. Arcadio Atencio Vargas y Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, en virtud a los artículos 65 y 76 del Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, al haber acreditado su condición de autoridad en el Rectorado, Vicerrectorado Académico y la Facultad de Ingeniería, respectivamente.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de los docentes principales propuestos por el Consejo de Facultad de Ingeniería, según la Resolución N° 026-CF-2026-UPT, de fecha 27 de abril de 2026.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2026:

RATIFICAR a los siguientes Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
- Dr. Arcadio Atencio Vargas
- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado

Punto N° 6.- Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con código 2021069814 Alonso Ramon LAURA CARCAMO, en la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 323-2026-UPT-VRAC, de fecha 05 de mayo de 2026, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente del estudiante Alonso Ramon LAURA CARCAMO, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" - Bolivia, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

La Facultad de Ingeniería, a través del Oficio N° 239-2026-UPT-FAING, de fecha 28 de abril de 2026 y del Informe N° 001-2026-UPT-COM.ACAD.FAING/UPT, de fecha 23 de abril de 2026, remite el expediente del estudiante Alonso Ramon LAURA CARCAMO, quien fue beneficiario del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, en el Semestre Académico 2025-II, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" - Bolivia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 247-2026-UPT-GPAD.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2026: RECONOCER los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna con código 2021069814 Alonso Ramon LAURA CARCAMO, en la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" - BOLIVIA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	NOTA	CRÉD.
Legislación para la Ingeniería	CI-865 Legislación	16	03
Instalación Domiciliaria en Industriales	CI-868 Instalación en Edificaciones	18	03
Medio Ambiente	CI-062 Impacto Ambiental de Obras Civiles	17	03
Preparación y Evaluación de Proyectos	CI-065 Gestión de Proyectos de Construcción	17	04
Estructuras Metálicas	CI-066 Diseño en Acero Estructural	14	03

Punto N° 7.- Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con código 2023078329 Fernando Eber MAMANI HUANCA, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 324-2026-UPT-VRAC, de fecha 05 de mayo de 2026, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente del estudiante Fernando Eber MAMANI HUANCA, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

La Facultad de Ingeniería, a través del Oficio N° 240-2026-UPT-FAING, de fecha 28 de abril de 2026 y del Informe N° 002-2026-UPT-COM.ACAD.FAING/UPT, de fecha 23 de abril de 2026, remite el expediente del estudiante Fernando Eber MAMANI HUANCA, quien fue beneficiario del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, en el Semestre Académico 2025-II, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 238-2026-UPT-GPAD.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 046-2026: RECONOCER los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna con código 2023078329 Fernando Eber MAMANI HUANCA, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	NOTA	CRÉD.
Base de Datos I	SI-582 Diseño de Base de Datos	20	04
Sistemas de Información I	SI-584 Ingeniería de Requerimientos	15	04
Ingeniería de Software I	SI-585 Ingeniería de Software	20	03
Taller de Sistemas Operativos I	SI-682 Sistemas Operativos I	18	04
Investigación Operativa I	SI-684 Investigación de Operaciones	19	03
Programación IV	SI-889 Patrones de Software	16	03
Emprendedurismo	SI-085 Taller de Emprendimiento y Liderazgo	20	03

Punto N° 8.- Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios para el Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 145-2026-UPT-DIGA, de fecha 06 de mayo de 2026, la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, remite el Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 009-2026-UPT de fecha 28 de abril de 2026, sobre adjudicación de la buena pro para la provisión del “Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna”, por el monto de S/ 99,395.46 soles mensuales (por 38 operarias) el monto incluye todos los Impuestos de ley, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2026:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 009-2026-UPT, de fecha 28 de abril de 2026, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SUR S.A.C., con RUC N° 20532579687, con domicilio Fiscal en Av. Manuel A Odria Nro. 1536 - Cercado – Tacna, para la provisión del “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”, por el monto de S/ 99,395.46 (Noventa y Nueve Mil Trescientos Noventa y cinco con 46/100 Soles) mensuales (por 38 operarias); incluye todos los Impuestos de ley, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, el presente acuerdo es por 09 meses desde el 01/05/2026 hasta el 31/12/2026. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 9.- Designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2025-2026.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 138-2026-UPT-DIGA, de fecha 29 de abril de 2026, la Dra. Eloyna Peñaloza Arana, Directora General de Administración, propone la designación de los integrantes de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2025-2026 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dra. Eloyna Lucia Peñaloza Arana, Directora General de Administración : Presidente
- Mag. Charly Evelyn Chavez Lara, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano : Secretario
- Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal : Miembro
- Representante del Consejo Universitario : Miembro

Asimismo, el Consejo Universitario designó a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales como Representante del Consejo Universitario, en la mencionada Comisión.

Siendo sometida a votación la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2025-2026 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, es aprobada por unanimidad

ACUERDO N° 048-2026: DESIGNAR la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2025-2026 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dra. Eloya Lucia Peñaloza Arana, Directora General de Administración : Presidente
- Mag. Charly Evelyn Chavez Lara, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano : Secretario
- Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal : Miembro
- Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Representante del Consejo Universitario : Miembro

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 025-2026-UPT/FADE/CF, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente para cubrir tres (03) plazas de Docentes Asociados a Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 332-2026-UPT-VRAC, de fecha 06 de mayo de 2026, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para ratificación la Resolución N° 025-2026-UPT/FADE/CF.

Mediante Oficio N° 118-2026-UPT-FADE, de fecha 27 de abril de 2026, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael supo Hallasi, remite la Resolución N° 025-2026-UPT/FADE/CF, de fecha 15 de abril de 2026, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente para cubrir tres (03) plazas de Docentes Asociados a Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del proveído, de fecha 07 de mayo de 2026, informa que se encuentra presupuestado la promoción de 03 docentes Auxiliares a la categoría de Asociado a tiempo completo para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2026: RATIFICAR la Resolución N° 025-2026-UPT/FADE/CF, de fecha 15 de abril de 2026, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente para cubrir tres (03) plazas de Docentes Asociados a Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 286-D-2026-UPT/FAEDCOH, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a Tiempo Completo y dos (02) plazas de Docentes Asociados a Tiempo Completo en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 145-2026-UPT-FAEDCOH, de fecha 08 de mayo de 2026, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 286-D-2026-UPT/FAEDCOH, de fecha 08 de mayo de 2026, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a Tiempo Completo y dos (02) plazas de Docentes Asociados a Tiempo Completo en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2026: RATIFICAR la Resolución N° 286-D-2026-UPT/FAEDCOH, de fecha 08 de mayo de 2026, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a Tiempo Completo y dos (02) plazas de Docentes Asociados a Tiempo Completo en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Punto N° 12.- Aprobación del Acta de Becas de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2026-I, para pregrado.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 341-2026-UPT-VRAC, de fecha 11 de mayo de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Informe N° 262-2026-UPT-OBUN, de fecha 07 de mayo de 2026, remitiendo el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2026-I, realizada el 04 de mayo de 2026, solicitando su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2026: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de mayo de 2026 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2026-I.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2026-I, a los estudiantes de las Facultades de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ingeniería; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; y, Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta al Oficio N° 341-2026-UPT-VRAC, de fecha 11 de mayo de 2026.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Arcadio Atencio Vargas
Rector y Vicerrector Académico

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 3. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. Est. Luis Edgardo Chura Encinas | |

FAING

11. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE

.....

12. Est. Milagros del Rosario Granados Basurco
FAU

.....

Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

.....